

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N° 080 -2018-SUSALUD/S

Lima,

04 JUN. 2018

VISTOS:

El Memorándum N° 00549-2018/OGPER de la Oficina General de Gestión de las Personas y el Informe N° 00269-2018/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, ambos de fecha 04 de junio de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 077-2018-SUSALUD/S, se acepta la renuncia formulada por el médico cirujano Walter Efraín Borja Rojas, al cargo de confianza de Secretario General de la Superintendencia Nacional de Salud;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 061-2018-SUSALUD/S, se encarga las funciones de Directora General de la Oficina General de Administración a la abogada Flor de María Pérez Bravo, en adición a sus funciones de Asesora de Secretaría General;

Que, mediante el memorándum de visto, la Oficina General de Gestión de las Personas luego de la evaluación del perfil de puesto correspondiente, otorga viabilidad en encargar las funciones de Secretaria General a la abogada Flor de María Pérez Bravo, en adición a sus funciones de Asesora de la Secretaría General;

Que, conforme al artículo 56 del Reglamento Interno de Trabajo de la Entidad, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 046-2015-SUSALUD/SG, el encargo de funciones consiste en el desplazamiento en el cargo del trabajador de manera temporal, excepcional y fundamentada, que sólo procede cuando el trabajador cumple con el perfil del puesto vacante; en ningún caso debe exceder el período presupuestal y debe contarse con el consentimiento previo del trabajador;

Que, estando al documento de visto, y a fin de garantizar la buena marcha institucional, resulta necesario encargar las funciones del cargo de Secretaria General de la Superintendencia Nacional de Salud, sin irrogar gasto adicional a la Institución;

Con el visto del Director General de la Oficina General de Gestión de las Personas y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con el literal h) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Superintendencia Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDO el encargo de funciones de Directora General de la Oficina General de Administración conferida a la abogada **FLOR DE MARÍA PÉREZ BRAVO**, mediante Resolución de Superintendencia N° 061-2018-SUSALUD/S, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2.- ENCARGAR las funciones de Secretaria General de la Superintendencia Nacional de Salud - SUSALUD, a la abogada **FLOR DE MARÍA PEREZ BRAVO**, en adición a sus funciones de Asesora de Secretaría General, sin irrogar gasto alguno a la Entidad.

Artículo 3.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a la interesada para conocimiento y a la Oficina General de Gestión de las Personas, para los fines correspondientes.

Artículo 4.- ENCARGAR la publicación de la presente Resolución en el Portal Web institucional (www.susalud.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


CARLOS MANUEL ACOSTA SAAL
SUPERINTENDENTE

